

1881
13/3

N. 0.115.084

D. Florencio Cedron y Menendez, Jefe
accidental del partido de Guandare de Salinas



Al publico hago saber, que en virtud
de ejecucion interpuesta en el Juzgado de la
Alfama de Madrid, por el procurador D. Constante
Prado, a nombre de D. Felipe Rodriguez
contra D. Manuel Munder, sobre pago de o
chocientas setenta y cinco pesetas, intereses y cos
tas, se han embargado al Munder las fincas
que a continuacion se expresan, situadas en el lugar
de Produccion del concejo de Alande, y sus ter
minos, a saber: Una casa de habitacion llama
da el Cuarton y consida ademas con los nom
bres de fondilla y de Finca: forma un cua
drado: ocupa una estension aproximada de
vechenta metros cuadrados; esta en regular
estado de conservacion, y en construccion es de
piedra maderera y lora: se compone de cocina, su
na sala, un cuartito o gabinete, todo sin
fallo sin daban y tiene una cuadra con un
poco de terreno debajo del corredor: linda todo
al este con la finca de Juan Rodriguez, Norte
con la finca del especulo que se expresara, Sur con la
finca de Promodo Rodriguez y Poniente con la finca de Juan
de Olaver. Una tierra labrada llamada la
Canaveira, esta en los mismos terminos, en

cabida aproximada cosa de tres areas: forma un
triangulo o cutangulo; cuyos dos lineas de los lados
del N y este son curvas. linda Norte tierra de
Juan Rodriguez y mas puntos con caminos
del lugar. Otra tierra llamada el Hortin, cabi-
da como la ultima, tiene igual figura que
la anterior y linda Poniente tierra de Juan
Rodriguez, sur la casa primeramente deslin-
dado y mas puntos caminos del lugar. Y por el
finco un prado regadio llamado de Jorsequin,
en los propios terminos, cabida aproximada cosa
de veinte y cuatro areas, y linda sur monte
abertal, este prado de Salvador Jernandez
sur mas de Jose. Martinez y Buente mas
de D. Juan Blanco y de D. Carlos de Sierra.
Las fincas deslinadas fueron tasadas por el
perito D. Marcelino Rodriguez, vecino de
esta villa, nombrado por el ejecutante, y de
oficio por el ejecutante, en la siguiente propor-
cion

La casa de habitacion, primeramente deslinada,
en noventa y cinco pesetas 650

La tierra labrada llamada la Canaveira, en
ciento veinte y cinco pesetas 125

La llamada el Hortin, en setenta y cinco
pesetas 75

Y por ultimo el prado llamado de Jorsequin,
en cien pesetas 100

La solicitud del procurador D. Manuel
Jernandez como encargado del ejecutante, se ha
dictado con esta fecha la providencia que

Dice así:,, dada cuenta y cumpliendo con lo
dispuesto en el precedente exhorto, póngase
en subasta los bienes embargados por término
de veinte días útiles cuya subasta se anun-
cie por edictos que se fijen en los sitios pu-
blicos y de costumbre de esta Villa y en los
del Lugar de Benducedo, en cuyos edictos se
advertirá que no será admisible postura que re-
cubra las dos terceras partes de la tenación, se-
ñalandose para que la subasta tenga efecto
las diez de la mañana del día diez de Abril
proximo en la sala de audiencia de este Tur-
gado. Cumpliendo pues con lo acordado y
con el fin de que lo espuesto llegue a co-
nocimiento de quantas personas diesen to-
mas parte en la subasta, se expide el prece-
te en Grandas de Salinas a trece de Mar-
zo de mil ochocientos ochenta y tres de
advertencia. Vale.

Fernando Páez

Por mandado de S. S.

Miguel Páez